



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Handwritten signature or name.

En la ciudad de Cartagena en quatro dias del mes de Mayo de
Mil y Seiscientos y sesenta años estando en la sala del ayuntamiento
se juntaron a virtud de lo ordinario los señores Joseph
Blanquede theniente de corregidor = Juan Carlos Bacon = Don
fran. de Arueta = Francisco Bacon = Don Alexandro faguea =
Don Martin leonel = y seusbian del hox Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento Bartolome Gongales portero de galaxen
co. averciado a todos los cavalleros Regidores que ampo de la ciudad
dos para que

Viese una carta de este Don bar. to. me Balzagano Regidor desta
ciudad que asi tenia de muestra a este punto de los fechos que se ha en
ella endos del representante mes juntar las lides de una peticion que presento
to al Sr. Don fran. de panjagua que todo es como se sigue

Señores Muyos de la muy real ciudad de Cartagena

Por el traslado de la peticion que en nombre de V. Magestad
ante V. Sr. Don Francisco Panjagua yauto a ella proveido que es
yncluso dentro de lo que se ha de entender en que a quedado la peticion
y composicion de un de d. d. que acido de uo. anades es Carta de un
Contrato con sea de questa consulta que llevo el Sr. Don fran. ha hecho
a su Mage. como siendo el Comrao de hazienda la dicha peticion y
Contra todos los acuerdos que V. Mage. tenia y ha en este negocio que para
van en su poder y como ha sido muy favorable a V. Mage. porque en ella se
de fiere por el Sr. Comrao de hazienda que se ha de entender en forma de lo que
por parte de V. Mage. Represento y que aunque ha hecho muchas de las
tenidas asi teniendo en esta ciudad una audiencia y con otros apremios
previando. se han que adan mas cansadas. no lo apodido conseguir
ni era posible respecto de lo desbrujida y por lo que se valia con un
de un. esperar. quedaran compuestos. Lo del Sr. de V. Mage. en un dia de
quid. y se ha de entender que el Consejo lo aprueve y para por un de lo que
y la peticion se ha de entender. Con que se ha de entender que se ha de entender
de V. Mage. que se ha de entender que se ha de entender que se ha de entender
en herencia de un. asi tambien va y par tira mañana para. con
y Mea. de despacho que se ha de entender que se ha de entender

Carta de Balzagano

